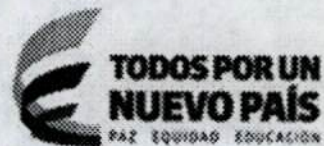




Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 19-07-2018

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20185500747251**



Respetado Señor:
DARIO MESA CARDONA
COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA -
COOPSERVINTES CTA
CARRERA 9 A No. 8 - 44 CHIPRE
MANIZALES - CALDAS

Asunto: Respuesta Radicado No. 20185603627202 del 19 de junio de 2018.

De conformidad con la solicitud realizada amablemente me permito informar lo siguiente:

1. Nuestra entidad, ha tenido en cuenta su autorización para realizar la notificación electrónica de las resoluciones que profieran con relación a su empresa.
2. Con referencia a la citación No. 20185500608111 del día 12 de junio de 2018, nos permitimos informarle que por error involuntario fue remitida de manera física omitiendo su autorización de notificar las resoluciones a su correo electrónico, sin embargo, el día 22 de junio de 2018 se subsana esta situación enviando la notificación al correo electrónico autorizado coopservintes@hotmail.com.
3. Es importante informar que el procedimiento de comunicación de los actos administrativos que deben ser sometidos a la misma, se realiza ajustado al numeral 11 del artículo 11 de la ley 1437 de 2011.

Adicional a lo anterior, la Oficina Jurídica de esta entidad mediante concepto emitido con radicado 20183000055973 del 27 de marzo de 2018, ha dispuesto: "...De esta manera, la Ley 1437 de 2011 no estableció en un artículo específico las condiciones, los términos, ni los actos susceptibles de notificación; no obstante, reiterar que toda comunicación debe efectuarse por un medio eficaz, aspecto que sólo puede materializarse si el medio utilizado permite determinar la fecha en que el interesado se informó de la actuación".

Cordialmente,

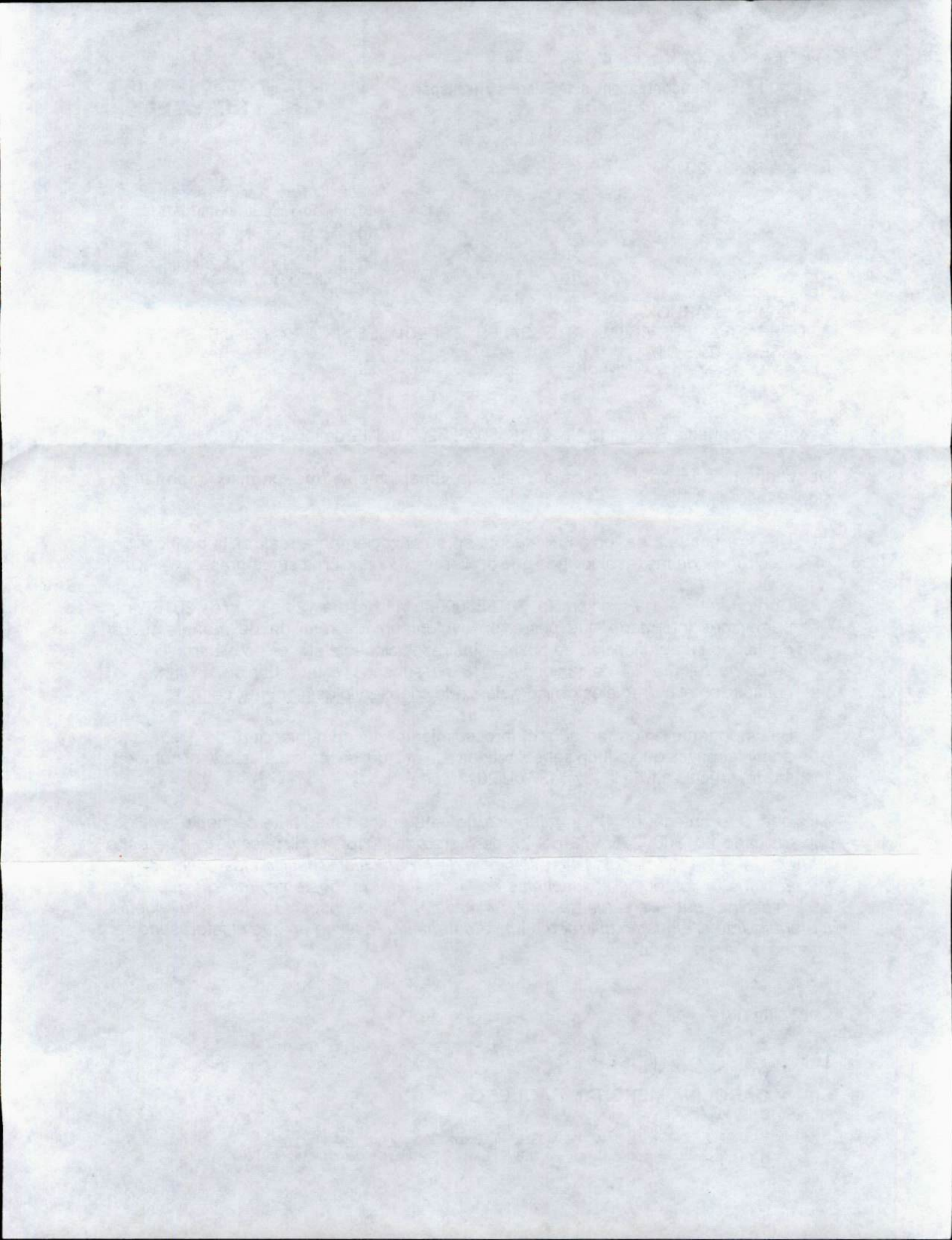
Diana C. Arch B
DIANA CAROLINA MERCHÁN BAQUERO.

Proyectó: Deisy Yulieth Arias Arias

Calle 63 No. 9A-45 - PBX: 352 67 00 - Bogotá D.C. www.supertransporte.gov.co
Dirección de Correspondencia Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C. - Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

1

15-DIF-05
V1



472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANS

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
a soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN964682795CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
COOPSERVINTES CTA/DARIO MES
CARDONA

Dirección: CRA 9A NO 8-44 CHIPRE

Ciudad: MANIZALES_CALDAS

Departamento: CALDAS

Código Postal: 170001110

Fecha Pre-Admisión:
23/07/2018 16:02:05

Min. Transporte Lic de carga 000200
del 20/05/2011

**Superintendencia de Puertos y
Transporte**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

HORA

NÚMERO DE
QUIEN RECIBE

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915613

www.supertransporte.gov.co

472

Motivos
de Devolución 1 2

Desconocido

 1 2

No Existe Número

 1 2

Rehusado

 1 2

No Reclamado

 1 2

Cerrado

 1 2

No Contactado

 1 2

Dirección Errada

 1 2

Fallecido

 1 2

Apartado Clausurado

 1 2

No Reside

 1 2

Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO

25 JUL 2018

Nombre del distribuidor:

C.C. Mateo Moreno D.

Centro de Distribución:

C.C. 1.053.835.162

Observaciones:

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

